

Expediente 70/2021

AP-415-2021
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 22 de octubre de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Firmiana simplex con nº de ID 226 situado en la calle Recaredo (AP-415-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de Firmiana simplex, situado en la Calle Recaredo, debido a la fractura del 90% del volumen total de copa sobre calzada, partiendo desde la cruz primaria. Antes de la incidencia, el árbol se encontraba inclinado hacia la carretera 18'7°W y presentaba antecedentes de rotura de ramas, con cavidades y pudrición activa, y varias lesiones mecánicas en los ejes principales, entorno a 4m de altura, por roce reiterado de vehículos. Tras el fallo, se observa la oquedad de los ejes principales, aunque se estima que la pared residual remanente era suficiente para garantizar la integridad estructural, de manera que es posible que en el colapso hayan influido otros factores, como el impacto potencial de vehículos pesados en circulación o posibles perjuicios durante las operaciones de carga y descarga de materiales en la obra de rehabilitación del edificio colindante. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, de porte alterado, sometido a podas periódicas de apantallado, respecto a fachada, y gálibo, en acerado y calzada. Vitalidad media, sin afecciones foliares significativas. **OBSERVACIONES:** Se estima como posibles factores concurrentes en el colapso del árbol, el impacto potencial de un vehículo pesado en la cruz, a 4m de altura, debido a la interferencia parcial de esta parte sobre calzada por la inclinación del fuste, o daños provocados durante las operaciones de carga y descarga, de materiales o equipos de trabajo, en la obra colindante de reforma integral del edificio anexo a la posición arbolada. Última revisión de estado y riesgo en junio 2021, sin detectarse necesidad de actuación."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	DB/JCfYMhcC2vAug8QRE8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	22/10/2021 14:44:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DB/JCfYMhcC2vAug8QRE8g==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (415/21) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia

1. **FECHA:** 08/10/21
2. **SITUACIÓN:** Calle Recaredo **DISTRITO:** Nervión
3. **ESPECIE:** *Firmiana simplex* **Nº ID:** 226
4. **P.C. (cm):** 86 **ALTURA (m):** 9 **ALCORQUE (m):** Cuadrado Individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Calle de alto tránsito peatonal y elevada densidad de circulación de vehículos. Acceso a viviendas, comercios y zonas de restauración. Gran afluencia turística. Anchura de acerado de 3m.
6. **LESIONES GRAVES:** Fractura de ramas desde la cruz primaria original, cayendo el 90% de copa sobre calzada. Antes de la incidencia, se registraron heridas por impacto reiterado de vehículos pesados a 4m de altura e indicios de antecedentes de rotura de ramas secundarias y suplentes, con pudrición de la madera expuesta y formación incipiente de cavidades. Tras el fallo de la copa, se observa hueco interno de los ejes hasta la cruz principal, por descomposición del centro, con suficiente pared residual perimetral de madera sana remanente para mantener la integridad estructural
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, de porte alterado, sometido a podas periódicas de apantallado, respecto a fachada, y gálibo, en acerado y calzada. Vitalidad media, sin afecciones foliares significativas.
8. **OBSERVACIONES:** Se estima como posibles factores concurrentes en el colapso del árbol, el impacto potencial de un vehículo pesado en la cruz, a 4m de altura, debido a la interferencia parcial de esta parte sobre calzada por la inclinación del fuste, o daños provocados durante las operaciones de carga y descarga, de materiales o equipos de trabajo, en la obra colindante de reforma integral del edificio anexo a la posición arbolada. Última revisión de estado y riesgo en junio 2021, sin detectarse necesidad de actuación.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





PLANO SITUACIÓN:

